





A-Caj. 94/5

R. 50068

EXTRACTO

FORMADO

POR D. RAMON GIRALDO,

SECRETARIO SEGUNDO DE GOBIERNO

DE LA ASOCIACION

DE CÁRCELES DE MADRID,

Y ACTUAL FISCAL

DEL CONSEJO REAL DE NAVARRA,

LEIDO

EN JUNTA GENERAL DE 30 DE JUNIO DE 1802.



9009

EXTRACTO

FORMADO
FOR D. RAMON GIRALDO,
SECRETARIO SEGUNDO DE COSIERNO
DE LA ASOCIACION
DE CÁRCELES DE MADRID,
Y ACTUAL FISCAL
DEL CONSEJO REAL DE NAVARRA,
LEIDO
LEIDO
DE 30 DE JUNTA GENERAL
DE 30 DE JUNTA GENERAL



La secretaria, en cumplimiento de lo acordado por la última junta general, presenta un breve extracto de quanto se ha practicado por la Asociacion de cárceles desde su establecimiento, á fin de que enterados sus individuos del inesperado aumento que ha recibido este piadoso instituto, y de las vastas ideas que ha abrazado en beneficio de los miserables presos, contribuya cada uno por su parte á que se realicen todas, y pueda hacer época en lo sucesivo el dia en que se empezó á tratar en Madrid de socorrer á la mas desgraciada y abandonada parte de la humanidad.

Este feliz proyecto, que ocupó por algunos años la imaginacion de nuestros piadosos fundadores, y cuyo establecimiento en España se debe á la compasion y generosidad del bello sexô, tuvo efecto á costa de continuos trabajos el dia 2 de setiembre de 1799, en que despues de haber logrado la aprobacion de sus constituciones, y que nuestro muy amado Soberano la recibiese baxo su inmediata real proteccion, empezó sus juntas.

Nadie puede imaginarse que para los vastos designios que se meditaban se principiase sin tener un real de fondo: solo se contó con el de la caridad. ¡Como pues, siendo tan vasta en designios y tan inagotable en recursos, podian salir fallidas las esperanzas de la Asociacion!

En la primera junta se acordó ya un reconocimiento de los edificios de las cárceles para hacer las piezas correspondientes en donde pudiesen trabajar los presos, y que al mismo tiempo se empezase á pedir limosna para hacer fondos, y en el mismo acto hubo personas generosas que animáron á que se executasen dichas obras, ofreciéndose á suplir lo que para ellas se necesitase; y así se verificó.

Se hace todo con asistencia de nuestros individuos físicos: se construyen los laboratorios, y se instala formalmente la Asociación en la de Corte el dia 5 de enero de 1800, y en la de Villa el dia 12 del mismo; pronunciándose dos discursos que manifiestan, no ménos el zelo de este Cuerpo, que la ciencia y caridad de los que los pronunciáron. Como hasta entónces no se tenia la menor idea

del estado de las cárceles y del de los miserables presos, y se observase que estas tristes mansiones se hallaban con necesidad absoluta de purificar su ayre, y los infelices que estaban en ellas escasos de alimento, se acordó en la junta de 28 de enero del mismo año dar á los que fuesen á trabajar un quarto de aguardiente por las mañanas, y á los que se hallaban encerrados un quarteron de pan: en esta misma junta se leyéron las observaciones hechas por uno de nuestros Socios, que asistió al reconocimiento, sobre la necesidad de purificar el ayre en las cárceles, y los peligros que amenazaban á la salud pública de continuar en los términos que estaban: se trató tambien de nombrar enfermeros; y lo que debe asombrar mas que

todo es, que en este dia ya se presentó estado de caxa; y despues de haber gastado 150 reales, quedáron existentes en ella mas de 190.

De suerte, Señores, que á proporcion que á los individuos se les facilitaba la entrada en la cárceles, iba la caridad desarrollando y alentando á los Socios, de tal modo, que parece increible hubiesen podido adelantar tanto en los seis primeros meses del establecimiento; pues en ellos se formáron instrucciones para cada una de las clases de que se compone este Cuerpo, se hiciéron prolixos ensayos por la de señores Zeladores sobre las obras que convendria fomentar en nuestros laboratorios, útiles al mismo tiempo á los presos, y que no comprometiesen su seguridad : la de señores Catequistas arregló el método de administrarles el pasto espiritual, predicándoles los domingos, y tratando de conseguir de ellos, por los medios de suavidad y dulzura, que acudiesen á frequentar los santos Sacramentos: la de señores Enfermeros observó el miserable estado en que se hallaban los infelices, que á la desgracia de su prision se les aumenta la de la enfermedad, y propuso los medios oportunos para su alivio : la de señores Questuadores trató del mejor modo de recoger limosna y su seguridad; de forma que en este corto tiempo ya no habia cosa alguna de quantas pudiesen contribuir al fin de nuestro instituto, que no se tuviese presente, ni mal que no se tratase de remediar.

Aunque no dexó la Asociacion de sufrir desayres y contradicciones, porque no podia ménos de haber personas á quienes acomodase el abandono y desórden antiguo, supo desentenderse de todo con generosidad, y caminar velozmente á exercitar la caridad, á impulsos de la qual consiguió la curacion de Juan García Pulgar; este desdichado, que quando se estableció la Asociacion se hallaba en un encierro, todo cubierto de una especie de lepra, y privado hasta de la comunicacion del ayre, por temor de que contagiase á los demas, consiguió á costa de los esmeros y cuidado con que se le asistió por los Socios físicos y Enfermeros salir á su destino sin la menor reliquia de su antiguo mal: tambien logró que un jóven, sectario

de Calvino, abjurase sus errores y se reconciliase con nuestra santa madre la Iglesia católica.

No ha dexado la Asociacion de continuar con el mismo zelo en los tiempos posteriores, poniendo en exercicio los proyectos que formó en los seis primeros meses; y perfeccionándolos en todos sus ramos en quanto le ha sido posible, ha conseguido el blanqueo y ventilacion de alguna parte de la cárcel de Corte, y practicado con sus fondos el de la de Villa: que en ésta se asistan por los Socios físicos los enfermos de la tropa y demas que no son de la casa : que en ámbas se muden ropa interior cada quince dias todos los encerrados, los enfermos y trabajadores; y los señores Zeladores han perfeccionado quanto han podido el órden de los laboratorios, estableciendo en ellos las obras mas fáciles y de mas pronta salida, arreglando el precio de los trabajos, inventando medios y arbitrios para estimular á los presos á que dexen la ociosidad; y puede asegurarse con toda verdad que no hay hora en el dia de las que está abierta la cárcel, en que no se encuentren Socios nuestros, ó en los laboratorios, ó en las enfermerías, ó repartiendo pan á los presos, ó mudándoles ropa, ó confesándolos, ó enseñando la doctrina cristiana; y leyendo en libros devotos á aquellos á quienes el estado de sus causas lo permite.

Con este motivo son muy dignas de hacerse dos observaciones : la primera que los presos hasta ahora no

solo no han hecho abuso de los instrumentos que manejan, sino que han mostrado sumision, respeto y amor á los individuos de la Asociación, dando el mas claro testimonio de lo que alcanzan aun con el hombre mas endurecido la suavidad, la dulzura y el buen trato : la segunda observacion es, que á pesar de la frequente entrada de los Socios en las cárceles, rígidos observantes de la constitucion, ni se han mezclado en el gobierno interior de ellas, ni en el estado de las causas de los presos, consiguiendo de este modo, no solo ganarse la confianza de los señores Jueces, sino tambien evitar la triste precision en que se hubiera visto este Cuerpo de excluir de él al individuo, que por una caridad mal entendida, hubiese tenido la debilidad de faltar en un punto de tanta importancia.

No se han ceñido las ideas de la Asociacion á solos los objetos referidos; pues se puede con verdad asegurar que apénas habrá algo que pueda contribuir al alivio de los presos, y poner en mejor estado las cárceles, sobre que no se haya tratado y pensado para verificar su logro.

Desde su principio miró con dolor los derechos y exâcciones de grillos, carcelage, &c. que tiene que sufrir el desdichado á quien toca la suerte de ser preso, y trató de apurar su orígen, y los modos de evitarlo; y habiendo encontrado que los empleos de alcaydes de las cárceles son unos oficios enagenados de la Corona por precio, y que la subsistencia del al-



cayde ó su teniente, porteros y demandaderos de las cárceles, sale únicamente de seme antes derechos y exâcciones; considerando que de permanecer así estos oficios es imposible mudar de plan, acordó buscar medios para remediar uno de los mayores males sin perjudicar á los propietarios ni á los dependientes.

La divina providencia, que nos ha manifestado tan á las claras su proteccion en todo lo que ha sido de nuestro instituto, nos acreditó en esta ocasion lo gratas que la eran nuestras obras, excitando la generosidad de algunas almas benéficas, que fuéron criadas para consuelo del género humano, á que ofreciesen á la Asociacion cantidades muy crecidas con el objeto de incorporar á la Corona las

alcaydías de las cárceles, y de que los alcaydes, á propuesta de la Asociacion, se nombrasen por S. M. eligiendo un capitan ú oficial retirado, al modo que se hace en los Gobiernos de los presidios, quatro sargentos por porteros, y quatro inválidos hábiles por demandaderos: se propuso la imposicion sobre la renta de Tabacos del capital suficiente para que se dotasen dichos empleos, con 60 reales, ademas de su retiro, al alcayde, 20 á cada uno de los porteros, y 1500 á cada uno de los demandaderos, y que se quitase todo derecho de carcelage, grillos y demas para alivio de los infelices; y habiéndose hecho presente todo á S. M., se dignó aprobar quanto se le propuso, y en 6 de octubre de 1800 se comunicáron las correspondientes órdenes por la primer secertaría de Estado.

Desde entónces trabaja incesantemente el señor Director, como encargado por S. M., y la Asociación, para realizar estas benéficas intenciones; y podemos prometernos se verificará en la parte posible, sin embargo de lo grande del empeño, de las dificultades que por todos aspectos ofrece este árduo negocio, digno verdaderamente de la energía de la Asociación, y del zelo y constancia con que en todos los que son de ella se conduce S. E.

Tambien ha tratado la Asociacion del modo de alimentar á todos los presos sin la escasez que en el dia se observa, y con ménos gasto: para ello no solo se han formado planes,

sino tambien se han hecho experiencias de sopas económicas en casa de uno de nuestros Socios; y aunque se halla convencida de la certeza de los resultados, no se ha podido poner en práctica, porque los fondos destinados á estos fines no corren á cargo de la Asociación; pero debemos esperar que llegará dia en que los presos tengan dos comidas abundantes y saludables.

La separacion de los presos segun la clase de sus delitos ha sido otro de los objetos que ha tenido presentes la Asociacion, para evitar los males que resultan de la reunion de un malvado consumado con un preso por amoríos ó por deudas: el establecimiento de casa de Correccion no se ha ocultado á su zelo; y finalmente todo quanto puede contribuir al alivio de nuestros

hermanos desgraciados, se ha meditado y presentado á la vista perspicaz de nuestros Socios como si cada una de dichas cosas hubiesen sido solo el objeto de su instituto; y de todo ello dan una prueba convincente los piadosos y enérgicos discursos que se nos han leido en las anteriores juntas generales, y la noticia del estado de las cárceles de Filadelfia, que ha traducido del frances el señor Arquellada; obras todas que harán siempre honor á sus autores y al Cuerpo de que son individuos.

Tampoco ha dexado éste de extender su beneficencia á los detenidos en el Vivac; pues inmediatamente que por el señor juez de Vagos don Ignacio Martinez de Villela, nuestro presidente, se manifestó en junta la necesidad que aquellos infelices padecian, por no haber en su comision fondos para mantenerlos, se nombráron individuos que pasasen diariamente á socorrerlos, alimentarlos y consolarlos.

Ya consiguió lo mismo respecto de la cárcel eclesiástica; es decir, Señores, que la Asociación parece se ha dedicado únicamente á indagar las miserias y trabajos de los que sufren prision, donde quiera que sea, para estender su franca y liberal mano, socorrer sus necesidades espirituales y temporales, y dispensar alivios con tanta abundancia, que parece increible haya habido modos para soportar tan crecidos gastos.

No ha podido la secretaría hacer una relacion circunstanciada de todas las prendas de vestuario que has-

ta ahora se han repartido á los presos por la Asociacion, porque la escasez del tiempo y multitud de artículos lo han impedido; pero véanse los estados impresos que se han repartido en los dos años anteriores, en donde se hallará que lo que se ha gastado en toda clase de socorros de vestuario á los que han salido en las cadenas y quedan en las cárceles, comidas, enfermos, jornales, &c. asciende á 336.530 reales y 20 maravedís, y en lo que va de este año ya son 124.454 reales con 24 maravedis en los mismos objetos, sin embargo de que en todos se ha economizado extraordinariamente por los desvelos y conocimientos de los respectivos comisionados.

Sin embargo, pues, del continuo trabajo de la Asociacion, y de tan crecidos gastos, es preciso confesar que las cárceles aún no son lo que deben ser, y que falta mucho para que se pongan en el estado que exîgen las leyes divinas y humanas : en estas casas está todavía ocioso el que quiere, y tienen impedimento para trabajar algunos de los que lo solicitan: los enfermos carecen de la asistencia necesaria, aunque se gasta para ello mucho de los fondos de las cárceles, y de los de la Asociacion. Los encierros y calabozos exhalan el olor mas fétido, no se hallan tan bien ventilados como quisiéramos, y no puede lograrse purificar su ayre enteramente; pues los riegos, fumigaciones y máquinas ventilatorias de que usamos, son solo un alivio momentáneo, porque la disposicion de los edificios y su estado actual impide la continua renovacion del ayre, que es la causa y origen de estos males; pero lo hecho hasta aquí debe animaros á esperar que conforme se han vencido las primeras dificultades, y logrado que este piadoso establecimiento merezca que el Rey nuestro señor le dispense tan á manos llenas su soberana proteccion, que el excelentísimo señor don Pedro Ceballos se haya declarado desde el principio nuestro bienhechor, y que todo el pueblo le haya franqueado tan generosamente sus limosnas, llegarémos á superar las que quedan: para ello es indispensable que tratemos todos de reunirnos cada dia mas con el espíritu de caridad que nos traxo á este Cuerpo: que le comuniquemos nuestras luces y conocimientos para que pueda aprovecharse de ellos en beneficio de los pobres presos: que nuestra conducta con respecto á estos miserables y los dependientes sea irreprehensible, absteniéndonos de mezclarnos en lo que no debemos, dando el buen exemplo que corresponde, y de este modo ganar á todos con la dulzura y la suavidad para que contribuyan á nuestros santos fines : que pidamos y trabajemos para el aumento de los fondos de la Asociacion. A ovincement of tor

A nombre de ésta no puedo ménos de publicar nuestro justo agradecimiento á todo el público de Madrid y primeras personas del Reyno, que no solo nos han dispensado sus limosnas y proteccion subscribiéndose por nuestros bienhechores y tomando parte en nuestros proyectos, sino que ademas hemos debido á la caridad de los excelentísimos señores don Pedro Joaquin de Murcia y don Felix de Texada dos máquinas ventilatorias para renovar y purificar el ayre de los encierros. El referido señor Arquellada, ademas de la extension de noticias que ha proporcionado con su traduccion, ha ofrecido el producto de su venta en beneficio de los presos. La misma oferta ha hecho el señor Megino por lo respectivo á la obra que ha traducido sobre el método de extraer y beneficiar el aceyte. Y el excelentisimo señor duque de Osuna ha hecho traer de París dos obras tituladas, la una: Método para desinficionar el ayre en las cárceles, bospitales, &c. y la otra: Observaciones sobre el modo de curar las calenturas carceleras, con el objeto de que se traduzcan é impriman por la Asociacion, haciendo S. E. todos los gastos que ocurran, y cediendo tambien el producto de su venta á favor de los pobres presos. La excelentísima señora duquesa de Alba y el excelentísimo señor marques de Villafranca pagan todos los meses cada uno una comida, que se da á los presos de la cárcel de Villa. Y hemos experimentado otros muchos rasgos de earidad de varias personas, cuyos nombres omito por no ofender su mocon que los socorren y cuidan en.sitesb

Animémonos, pues, en vista de estos progresos á llevar adelante tan grande obra: no desmayemos aunque se nos presenten algunos obstáculos que vencer: obremos de modo que

no merezcamos ser reprehendidos con razon: publiquemos quanto observemos digno de hacerse, para que en todos los pueblos de España se trate de establecer un cuerpo que cuide de los presos, como ya se ha pensado en muchos.

Demos á nombre de los infelices encarcelados de Madrid las mas expresivas gracias á nuestro excelentísimo señor Director, señores Consiliarios y junta de Gobierno, señores Catequistas, Zeladores, Enfermeros y Questuadores por el esmero, caridad y zelo con que los socorren y cuidan en todas sus aflicciones, dispensándoles tan abundantes alivios espirituales y temporales; desempeñando, no solo las funciones de Socios, sino tambien exerciendo con la mayor generosidad las de bienhechores: regocigémonos todos los demas por la parte con que contribuimos á tan loables fines, y unamos nuestras oraciones á las suyas para pedir á Dios la salud de nuestros muy amados Soberanos, de sus sabios Ministros, la de todos los protectores y bienhechores de nuestro establecimiento; y que llegue éste á consolidarse y extenderse para beneficio de la humanidad que sufre.

fun 91 FMOD

Biblioteca Regional de Madrid



1002483 Caj.450/4

1002402

